



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las once horas treinta minutos del tres de noviembre de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

La Magistrada y los Magistrados integrantes de esta Sala Regional se reunieron para analizar los proyectos de acuerdo de Sala relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-2200/2016** y **SDF-JDC-2201/2016**.

En uso de la voz, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, señaló que como lo precisó en la sesión privada celebrada el pasado uno de noviembre, dado que la controversia planteada en el juicio ciudadano **SDF-JDC-2200/2016**, podría estar relacionada con un posible conflicto de atribuciones legales entre esta Sala Regional y un Juzgado de Distrito, considera necesario realizar un planteamiento de competencia en favor de la Sala Superior.

Por su parte, los Magistrados Armando I. Maitret Hernández, ponente en el **SDF-JDC-2201/2016**, y Héctor Romero Bolaños, señalaron que dadas las razones expuestas por la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, estaban de

acuerdo con la propuesta de remitir ambos medios de impugnación a la Sala Superior de este Tribunal Electoral

En ese sentido, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, instructora y ponente en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-2200/2016**, sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

PRIMERO. Esta Sala Regional somete a consideración de la Sala Superior el conocimiento del presente Juicio ciudadano promovido por Luis Juvenal Peña Martínez por las razones expuestas en este acuerdo.

SEGUNDO. Remítase el presente expediente a la Sala Superior, dejando copia debidamente certificada del escrito de origen y demás constancias que lo integran.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala, para que realice los trámites correspondientes con el fin de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo precedentes.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Finalmente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Armando I. Maitret Hernández, ponente en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-2201/2016**, sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

SDF-JDC-2200/2016

PRIMERO. Remitir el expediente del juicio ciudadano identificado al rubro a la Sala Superior de este Tribunal Electoral, para que determine si es de su competencia.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos que realice los trámites correspondientes, para cumplir este acuerdo.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Y



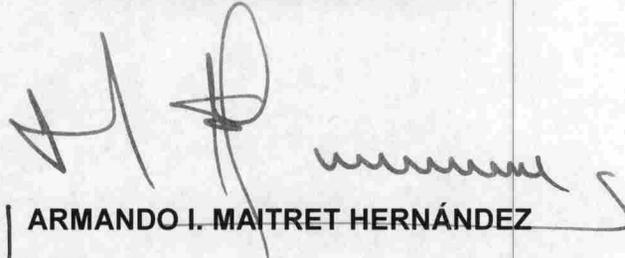
TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las once horas cincuenta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



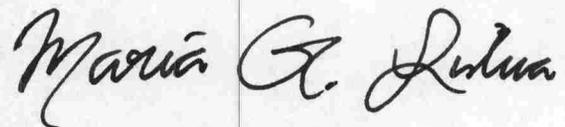
ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO



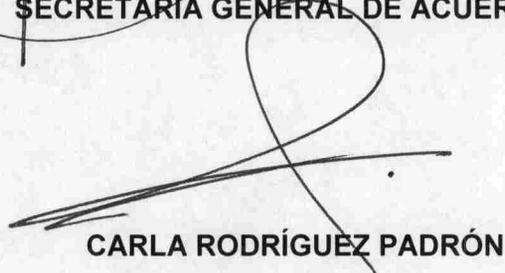
HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

MAGISTRADA



MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN

